



Autopistas de la Sabana S.A.

Vía Montería – Cereté,  
a 300 m del peaje Garzones I  
Tel. +(57 4) 7 69 10 20  
www.autopistasdelasabana.com.co

Página 1 de 1

**CCS-COR-GP-00613-14**

Cereté, julio 14 de 2014

**Señores**

**Herederos determinados e indeterminados de  
JULIO CESAR GUTIERREZ ESCOBAR  
PROPIETARIOS PREDIO CAS T2A - 039  
Vereda EL GUAIMARO  
Sahagún - Córdoba**

**Asunto:** PROYECTO VIAL CÓRDOBA – SUCRE TRAMO- LA YE SAHAGUN. Citación para notificación de la Resolución No. 777 de 13 de junio de 2014, mediante las cuales se inician los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida en el predio identificado con ficha predial CAS T2A - 039.

Respetados señores:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me dirijo a usted, a fin de citarles para efectos de que comparezca a las oficinas de **AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A. – Coordinación de Gestión Predial CCS**, ubicadas a 300 m del Peaje Garzones 1, Vía Montería – Cereté, Mateo Gómez, y a su vez surtir el trámite correspondiente a la **NOTIFICACION PERSONAL** de La Resolución de Expropiación Número No. 777 de 13 de junio de 2014, por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial CÓRDOBA –SUCRE, LA YE SAHAGUN; para lo cual se le concede un termino de cinco (5) días hábiles contados a partir del siguiente al recibo de la presente comunicación.

Es de advertir que la notificación personal podrá realizarse a través de representante y/o apoderado judicial debidamente acreditado.

En el evento de no surtirse la notificación personal, se realizará de conformidad con el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; remitiendo aviso de citación con copia íntegra del documento a notificar y se fijará en un lugar de acceso público de AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A., cuyas oficinas se encuentran en la dirección arriba mencionada, por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradezco la atención que le brinden a la presente

Cordialmente,

**JUAN PABLO CUELLAR VARGAS**  
Abogado Gestión Predial  
AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.